



## JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

### CONSTANCIA SECRETARIAL

Revisada la página web de la rama judicial, en el micrositio web de este Despacho <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> se observa que no se efectuó la publicación del estado electrónico N°057 de fecha 22 de julio de 2020; por lo tanto, no se llevó a cabo la notificación por estados de las providencias allí relacionadas.

En virtud de lo anterior, en la fecha y a la hora de las 08:00 a.m. se fija el estado electrónico N° 057 por el término legal de un día y se desfija en la misma a las 04:00 pm, surtiendo los efectos de que trata el artículo 41 del CPTSS.

Bucaramanga, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)



MARCELA PARDO RIAÑO  
SECRETARIA